

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de octubre de dos mil veintidós

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20140015600**

Agréguese a los autos el escrito militante en consecutivo 57 adosado por la cesionaria, del cual ha de decirse ya se efectuó pronunciamiento correspondiente¹.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
nprl

¹ Consecutivo 52

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a06513aa57d606a595c6b52c7cd7e59a2bc8790d3f200fefefcb126c8904c46**

Documento generado en 14/10/2022 09:29:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>